

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22
Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Maestros militares. — El Magisterio surgirá a la vida si realiza un programa societario, por Angel Grande. — Desde Buenos Aires, por Julio Palacios. — La mujer, por G. M. Baños. — Comentarios y Noticias. — Sección bibliográfica. — Corrida de escalas. — Notas de la Sección. — Correspondencia particular. — Anuncios.

Maestros militares.

Hace más de ocho años que, con relativa periodicidad, venimos ocupándonos en estas columnas de lo conveniente que sería para el buen nombre que con justicia goza el Ejército, y para el bien de la cultura Patria, la creación del Cuerpo de Maestros militares, a semejanza de los ya creados para Sanidad, Clero Castrense, Farmacéuticos, Veterinaria y Equitación militar; y por ello, reproducimos con el mayor gusto la Real orden de 12 del actual, inserta en el «Diario oficial del Ministerio de la Guerra», cuyo texto es el siguiente:

«Vista la instancia presentada por D. Manuel Fernández y Fernández, Profesor de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta Corte, en representación de todos los concurrentes a la sesión pública celebrada en Madrid por el Magisterio primario el día 16 de Noviembre próximo pasado, y adhesiones posteriores de los Profesores y alumnos de las Escuelas Normales de Gerona, Córdoba, Logroño, Alicante, Pamplona, Valladolid y Toledo, en la que solicitan algunos beneficios a favor de aquellos individuos que siendo Maestros de primera enseñanza hayan de servir en filas, bien como voluntarios o como soldados procedentes de reclutamiento, y atendiendo a que dicha clase puede prestar en las filas del Ejército eminentes servicios para el fomento de la cultura general del país, si se utilizan debidamente sus conocimientos y especialidad, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver manifieste V. E. al recurrente, a

fin de que lo comunique a todos los firmantes de las solicitudes, el agrado con que ha visto el elevado espíritu de la clase a que pertenecen, y que en su consecuencia se tendrán muy en cuenta sus deseos y se procurará utilizar debidamente los servicios de todos los que puedan pasar por las filas del Ejército, evitando así que los individuos analfabetos vuelvan a su casa en tal estado y consiguiendo, por el contrario, que su paso por el servicio militar implique siempre un progreso intelectual visible, debido principalmente a la gestión de aquellos de sus compañeros que, estando en posesión del título de Maestros de primera enseñanza dediquen sus esfuerzos a proporcionarles la instrucción que les falta, dando a estos en compensación de tan especial servicio, las ventajas, consideraciones y preeminencias que requiere su especial y sagrada misión profesional que sean compatibles con los preceptos de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército».

Ahora, lo que hace falta, es que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra lo tenga en cuenta para los próximos presupuestos.

El Magisterio surgirá a la vida

si realiza un programa societario.

Ahí van los puntos que a mí se me ocurren:

1.º Organizarnos en entidad societaria por partidos judiciales, cuyos Presidentes debieran ser Vocales de la provincial respectiva.

2.º Constituir una «Nacional» cuya directiva la integrasen los Presidentes de las provinciales, y una Ejecutiva compuesta de diez Maestros, uno por cada Distrito universitario. Las directivas de partido, provinciales, «Nacional» o Central y la Ejecutiva estarán representadas, a ser posible, en partes iguales por un Maestro de cada categoría.

3.º Una vez organizados y en funciones legales,